

Ordenan a alcaldías digitalizar los trámites

IVÁN SOSA

Las alcaldías deberán digitalizar trámites y servicios iniciados por los ciudadanos, ordenó el Gobierno capitalino.

“Las alcaldías deberán asegurar el uso efectivo del Autenticador Digital Único para la gestión de trámites, servicios y demás actos jurídicos y administrativos, en términos de lo establecido en la Ley de Ciudadanía Digital”, indicó.

En un decreto, el Gobierno promulgó reformas a la Ley Orgánica de las Alcaldías, aprobadas por el Congreso local.

A partir de la Ley de Ciudadanía Digital, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) generó Llave CDMX para que los ciudadanos realicen trámites y gestionen servicios de manera electrónica.

“Ya se pueden realizar 50 trámites en línea a través de Llave CDMX”, informó la ADIP.

Los trámites digitales más demandados son la solicitud de refrendo de la tarjeta de circulación, licencias de conducir, peticiones de actas de nacimiento y defunción, así como la constancia de antecedentes no penales y el sistema de denuncia digital.

“En 2019 existían alrededor de 2 mil trámites en el registro de trámites y esta administración los redujo a la mitad, 996”, apuntó.

También disminuyó de 13 a 9 el número de requisitos que en promedio se solicitan por trámite.

“Al finalizar esta Administración, se tendrán 500 trámites, con cerca de 6 requisitos en promedio, de los cuales 200 serán digitales”, subrayó la ADIP.

Gobierno de la Ciudad de México

“Las alcaldías deberán asegurar el uso efectivo del Autenticador Digital Único para la gestión de trámites, servicios y demás actos jurídicos y administrativos”.

Agencia Digital de Innovación Pública

“Al finalizar esta Administración, se tendrán 500 trámites, con cerca de 6 requisitos en promedio, de los cuales 200 serán digitales”.

